



FONDO GANADERO
Departamento U.O.C



Visión: “Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor”.

FG-DUOC N° 011/18

Asunción, 15 de enero de 2018

Señor

Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

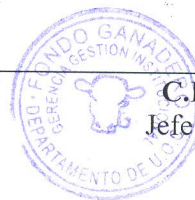
Ref. CD N° 05/18 “Adquisición de papel con
criterios de sustentabilidad e insumos de oficina”
ID 339.543

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la característica de la contratación de referencia, los mismos son adquiridos conforme a la necesidad que presente la Institución, por lo que estimar la cantidad exacta de bienes detallados en los diferentes lotes resulta imposible, motivo que conlleva a aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijadas por cantidades mínimas y máximas, de manera a no quedar desprovistos de estos insumos, como así también no comprometer a la institución a la compra de bienes que no serán utilizados durante la vigencia contractual, evitando así un gasto innecesario, con el consecuente perjuicio económico para el Fondo Ganadero.

Por lo expuesto precedentemente considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC
Fondo Ganadero

FM/fm

Misión: “Consolidar el desarrollo sostenible de la cadena de valor ganadera a través del financiamiento de actividades con impacto en ella, cumpliendo con las mejores prácticas financieras, priorizando los pequeños y medianos productores”.